

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO****N° 2594**

VISTOS: Los Art. 24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24.04.26 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05.05.26 que delega firma al Sr. Armando Arriagada Riquelme. Término de negocio N°327 de fecha 19.08.2026, con informe de la Oficina de Inspección. Modificaciones y actualización de información, direcciones modificadas del SII de fecha 04.08.26. Detalle de la Patente Rol 700161, del 2do semestre año 2026.

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo señalado en el Informe de Inspección correspondiente, se ha corroborado en terreno el cese efectivo de la actividad comercial asociada a la patente respectiva, no verificándose el ejercicio de dicha actividad en el domicilio declarado, motivo por el cual procede el término de la patente DPT.

DECRETO

1.- PÓNGASE término a la Patente DPT Rol N°700161 a nombre de GRUPO MEDICO TOKTOK SPA RUT: 77.834.384-3, según informe de Inspección de fecha 25.08.2026.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del siguiente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Inspección Municipal
- ❖ Depto. de Rentas
- ❖ Interesado/a

